

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE          Instituto Distrital de Gestión de Riesgos          y Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8621**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER 2015ER16612**

**1. DATOS GENERALES.**

ATENDIÓ:		Jairo Mauricio Díaz Salazar.		<b>SOLICITANTE</b>	
COE	22	MOVIL	6	Comunidad.	
FECHA	Septiembre 23 de 2015	HORA	12:00 pm	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Carrera 8C No. 186-24	ÁREA DIRECTA	3200 m <sup>2</sup> .		
BARRIO	Sector catastral Tibabita.	POBLACIÓN ATENDIDA	500		
UPZ	09 – Verbenal.	FAMILIAS	10	ADULTOS	110
LOCALIDAD	01 – Usaquén.	NIÑOS	390		
CHIP	AAA0115NXWW	PREDIOS EVALUADOS	5		
		OFICIO REMISORIO	CR-21968.		

**ACLARACIÓN:**

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

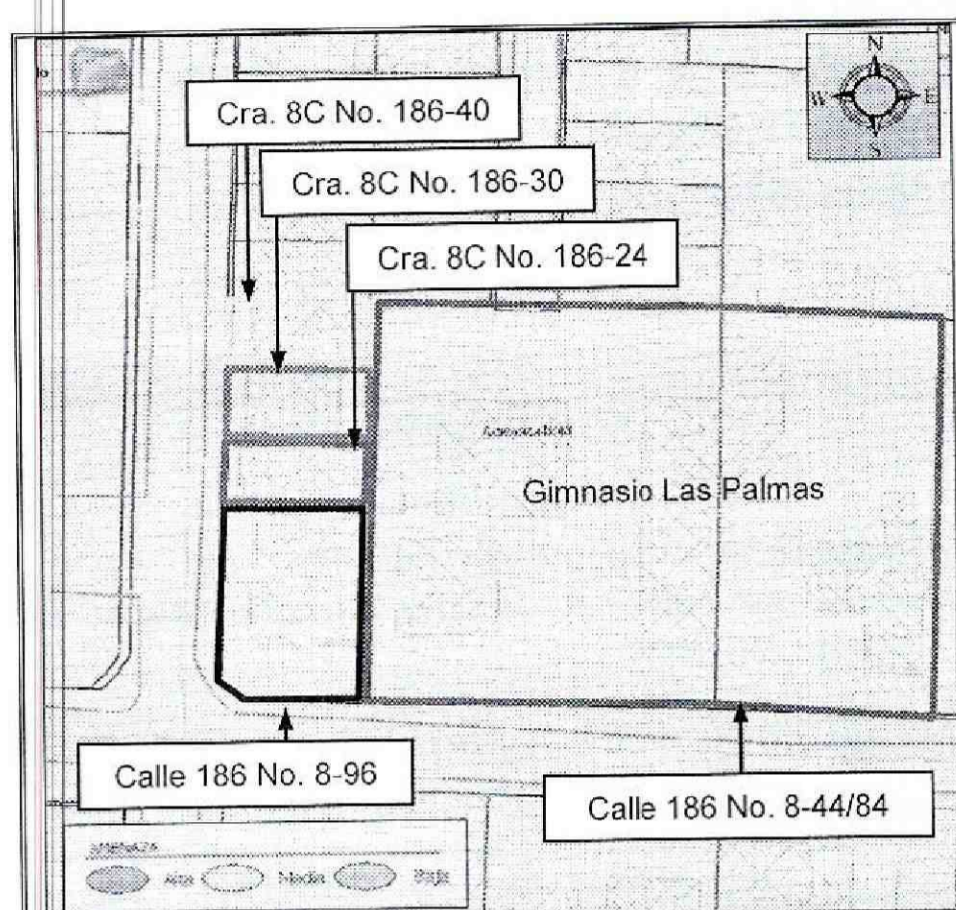
**2. TIPO DE EVENTO.**

REMOCIÓN EN MASA      
 INUNDACIÓN      
 ESTRUCTURAL

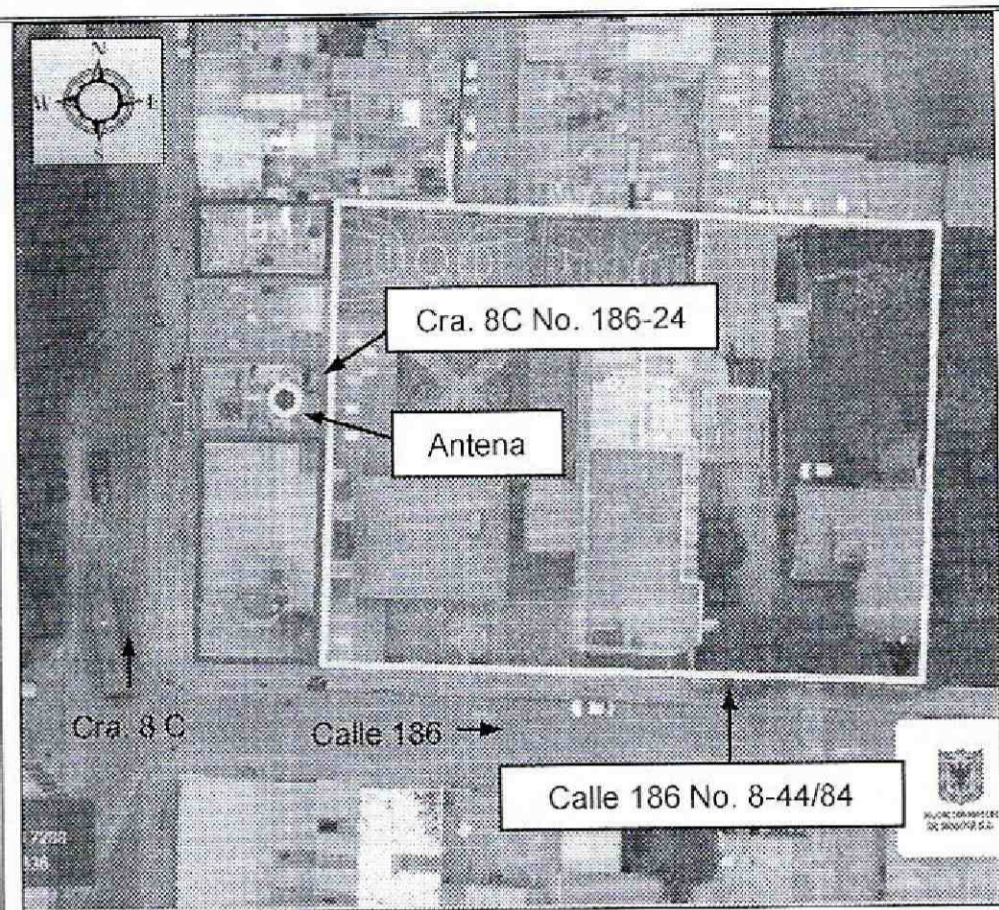
**3. ANTECEDENTES.**

El predio de la Carrera 8 C No. 186-24, se localiza en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), presenta categorización de amenaza baja por fenómenos de remoción en masa. (Ver figura 1 y 2).

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



**Figura 1.** Ubicación y zonificación de amenaza baja por fenómenos de remoción en masa, para el sector donde se localizan los predios de la Carrera 8 C No. 186-24, 186-30, 186-40, Calle 186 No. 8-96 y Calle 186 No. 8-44/84, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén. (Tomado del Geoportail)




**Figura 2.** Aerofotografía del sector donde se localizan los predios de la Carrera 8 C No. 186-24, 186-30, 186-40, Calle 186 No. 8-96 y Calle 186 No. 8-44/84, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén. Se observa que corresponde a una zona consolidada urbanísticamente, con vías de acceso pavimentadas.

#### 4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2015ER16612, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 23 de Septiembre de 2015, al sector donde se localiza el predio de la Carrera 8 C No. 186-24, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén, encontrando que corresponde a una zona de pendiente cercana a los 5°, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas; zona sobre la cual no se identificaron afectaciones en el terreno que manifiesten la presencia de procesos de remoción en masa de carácter local y/o general.

En el predio de la Carrera 8 C No. 186-24, se localiza una edificación de uso comercial y habitacional de seis (6) niveles (*ver fotografía 1*), construida en mampostería confinada y parcialmente confinada, pisos en mortero recubierto de losetas y placas de entepiso y cubierta en concreto reforzado, edificación que presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia y/o continuidad de elementos de confinamiento y sobre la cual no se identificaron daños estructurales que comprometan la estabilidad de la misma ante cargas normales de servicio; sin embargo es

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos          y Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

vulnerable a presentar daños de consideración ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo. En la placa de cubierta del último nivel se encuentra instalada una antena al parecer de telecomunicaciones (*ver fotografía 1 y 2*), por lo que se desarrollaron algunas intervenciones de obra, de acuerdo a la información suministrada por la comunidad del sector. Si bien no fue posible acceder al nivel donde se encuentra la mencionada antena, no se identifica que presente alguna pérdida de verticalidad que comprometa la estabilidad del predio donde está instalada, ni de las edificaciones e instalaciones aledañas.

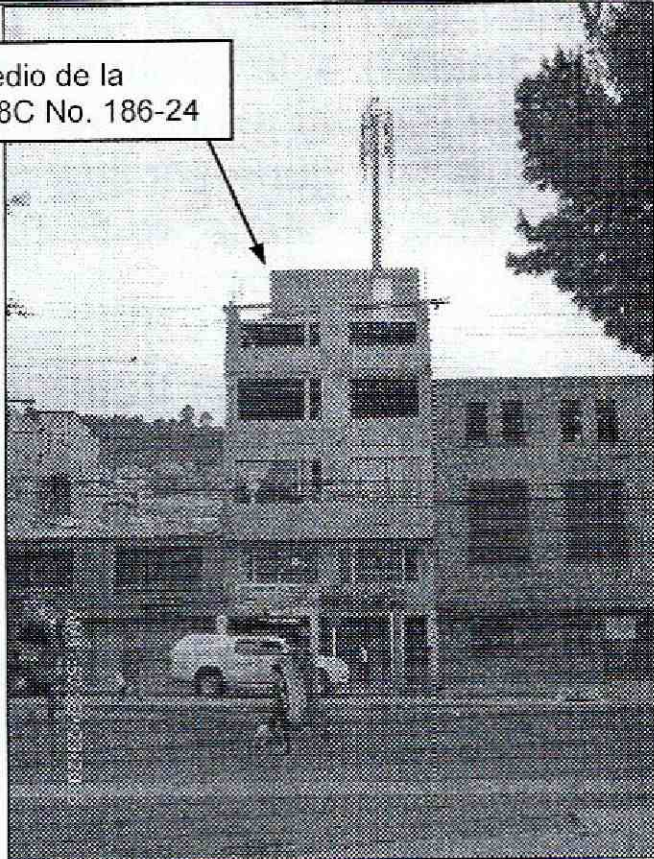

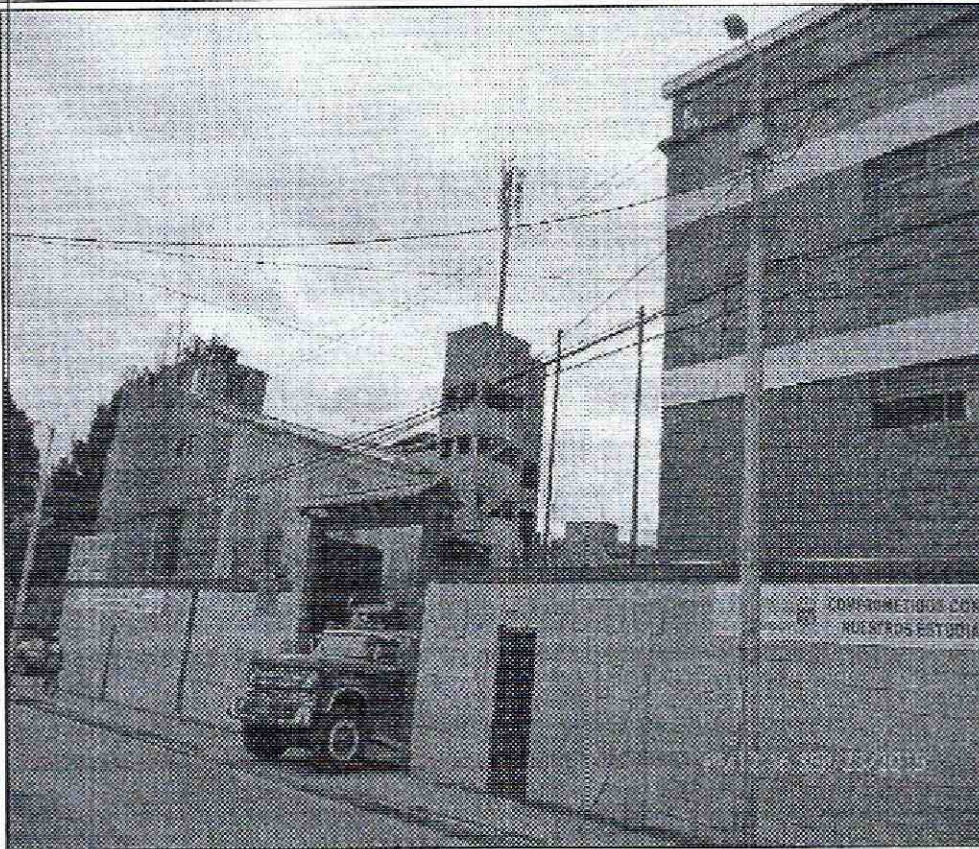
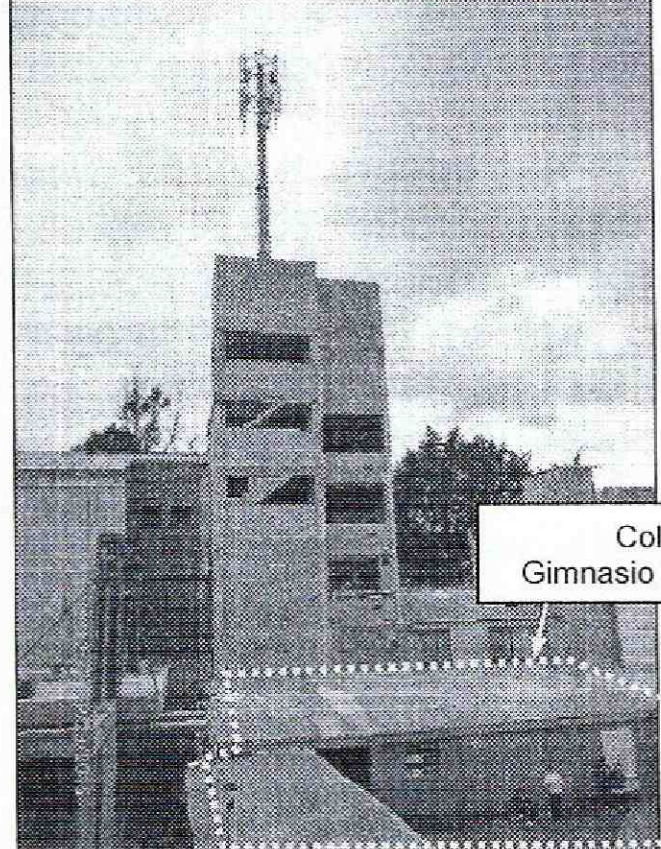
En los predios de la Carrera 8 C No. 186-30 y la Carrera 8 C No. 186-40, se localizan edificaciones de dos (2) y tres (3) niveles, de uso comercial y habitacional, construidas en mampostería confinada y parcialmente confinada, pisos en mortero recubierto de losetas, placa de entepiso en concreto reforzado y cubierta en teja de fibrocemento, soportadas por correas metálicas y de madera, las cuales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas. No se observaron daños sobre la fachada que afecten la estabilidad de las edificaciones.

En el predio de la Calle 186 No. 8-96, se ubica una edificación en donde funciona una iglesia cristiana de tres (3) niveles (*ver fotografía 6*), construida bajo un sistema estructural de pórticos de concreto reforzado, entrepisos en concreto reforzado y cubierta en teja de fibrocemento soportadas por correas metálicas, sobre la cual no se identificaron daños que comprometan la estabilidad.

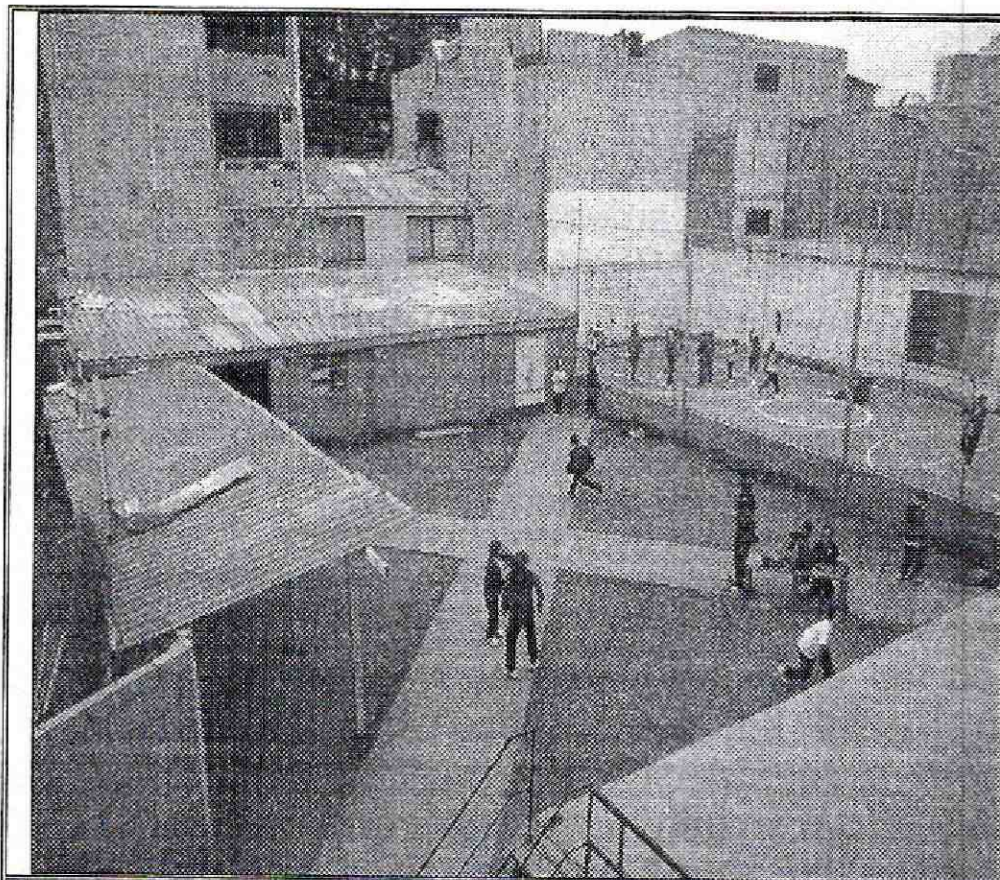
En el predio de la Calle 186 No. 8-44/84, se localiza la institución educativa Gimnasio Las Palmas (*ver fotografía 3*), en donde sus instalaciones se encuentran construidas en pórticos de concreto reforzado y en mampostería confinada (*ver fotografía 4 y 5*), sobre las cuales no se identificaron daños que pudiesen comprometer la estabilidad y funcionalidad de las instalaciones. En la zona colindante con el predio de la Carrera 8 C No. 186-24, se localiza un salón y una batería sanitaria de un (1) nivel, en la cual se han presentado caída de materiales de construcción, durante las adecuaciones del mencionado predio para la instalación de la antena de telecomunicaciones, según la información suministrada por el rector del colegio y que al momento de la inspección visual no es posible precisar.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>AGENCIÉ</small> <small>Entidad Especial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### 5. REGISTRO FOTOGRAFICO.

	
<p><b>Fotografía 1.</b> Vista del predio de la Carrera 8 C No. 186-24, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén. Se observa que presenta seis (6) niveles, así como la antena al parecer de telecomunicaciones instalada en el último nivel.</p>	<p><b>Fotografía 2.</b> Vista del predio de la Carrera 8 C No. 186-24, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén. Se observa que presenta seis (6) niveles, así como la antena al parecer de telecomunicaciones instalada en el último nivel.</p>
	
<p><b>Fotografía 3.</b> Vista de la antena al parecer de telecomunicaciones ubicada en el predio de la Carrera 8 C No. 186-24, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén. Fotografía tomada desde la zona frontal del Colegio Gimnasio las Palmas.</p>	<p><b>Fotografía 4.</b> Vista de la antena al parecer de telecomunicaciones ubicada en el predio de la Carrera 8 C No. 186-24, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén. Se observa la zona posterior en donde se ubica un aula de clases y batería sanitaria del colegio Gimnasio las Palmas en el predio de la Calle 186 No. 8-44/84</p>

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



**Fotografía 5.** Vista de las zonas aledañas del colegio Gimnasio Las Palmas, con respecto al predio de la Carrera 8 C No. 186-24, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad de Usaquén. Se observa que es usada por estudiantes de grados de primaria.



**Fotografía 6.** Vista de la iglesia cristiana, ubicada en el predio de la Calle 186 No. 8-96, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén. Se observa que la antena se ubica en la parte posterior de la mencionada iglesia.

## 6. AFECTACIÓN:

**Tabla 1.** Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2015ER16612, en el predio de la Carrera 8 C No. 186-24, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén

UBICACIÓN	POSIBLE RESPONSABLE	DAÑOS	UH	F	A	M
Carrera 8 C No. 186-24	Sin Información	No se presentan daños en los predios de la Carrera 8 C No. 186-24, Carrera 8 C No. 186-30, Carrera 8 C No. 186-40, Calle 186 No. 8-44/84 y Calle 186 No. 8-96	8	10	22	18

UH: Unidades Habitacionales F: Familias A: Adultos, M: Menores

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura pública aledaña al predio de la Carrera 8 C No. 186-24, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén.
----	----	---	--------	---

## 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones encaminadas a determinar si las intervenciones de obra implementadas en el predio de la Carrera 8 C No. 186-24, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén, al parecer para la instalación de la antena de telecomunicaciones, se ajustan a la normatividad actual de diseño y construcción sismoresistente NSR-10, es posible que se puedan presentar afectaciones en la estructura

DI-8621

**BOGOTÁ**  
HUMANANA

Página 5 de 8

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

de la edificación dadas las sobrecargas de la antena y las obras desarrolladas para la instalación.

### 8. ACCIONES ADELANTADAS.


- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo en los predios de la Carrera 8 C No. 186-24, Carrera 8 C No. 186-30, Carrera 8 C No. 186-40, Calle 186 No. 8-44/84 y Calle 186 No. 8-96, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén y del sector aledaño. Inspección realizada el día 23 de Septiembre de 2015.

### 9. CONCLUSIONES

- La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones e instalaciones ubicadas en los predios de la Carrera 8 C No. 186-24, Carrera 8 C No. 186-30, Carrera 8 C No. 186-40, Calle 186 No. 8-44/84 y Calle 186 No. 8-96, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por la instalación de la antena al parecer de telecomunicaciones en el ultimo nivel del predio de la Carrera 8 C No. 186-24; sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se puedan presentar afectaciones.

### 10. ADVERTENCIAS.

- Para adelantar cualquier intervención en los predios y sector evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas
- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de sollicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no establece juicios de responsabilidad sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

### 11. RECOMENDACIONES

- A los responsables de los predios de la Carrera 8 C No. 186-24, Carrera 8 C No. 186-30 y Carrera 8 C No. 186-40, en el Sector Catastral Tibabita de Localidad Usaquén, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento de la calidad de las construcciones, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y su actualización con el Decreto No. 340 del 13 de febrero de 2012, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles, las condiciones adecuadas para su uso.
- A la Alcaldía Local Usaquén, adelantar las acciones necesarias dentro de su competencia, tendientes a verificar el trámite de la licencia de construcción para las intervenciones que se desarrollaron en el predio de la Carrera 8 C No. 186-24, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén, con el propósito de que se haya cumplido lo establecido en la misma, en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte de los responsables de dichas intervenciones, las cuales están relacionadas con la instalación de la antena de telecomunicaciones.
- A la Alcaldía Local Usaquén y a la Secretaría Distrital de Ambiente desde sus competencias, desarrollar el pertinente control sobre la instalación de la antena al parecer de telecomunicaciones, en el ultimo nivel del predio de la Carrera 8 C No. 186-24, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén, ya que el Acuerdo 338 de 2008, "por medio del cual se dictan normas de restricción para la ubicación de antenas de telecomunicaciones y la estructura que las soporta y se dictan otras disposiciones", en su artículo tercero, define que para la localización de estaciones de telecomunicaciones inalámbricas en zonas de uso residencial neto establecido por el Decreto Distrital 190 de 2004, esta se permitirá en un radio no menor de 250 metros de otras estaciones de telecomunicaciones y a no menos de 200 metros de centros educativos, centros geriátricos y centros de servicios médicos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- A los responsables de los predios de la de la Carrera 8 C No. 186-24, Carrera 8 C No. 186-30, Carrera 8 C No. 186-40, Calle 186 No. 8-44/84 y Calle 186 No. 8-96, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las edificaciones e instalaciones evaluadas y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

<b>11.1 Elaboró</b>
<p>Firma: </p> <p>Nombre: Jairo Mauricio Díaz Salazar</p> <p>Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales</p> <p>MP: 17202122418 CLD</p> <p>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</p>
<b>11.2 Revisó</b>
<p></p> <p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.</p> <p>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica</p> <p>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>